

DECRETO EXENTO N° 998 /
RETIRO, 04 ABR. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3°.- Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-

2.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sra. FLOR CONCHA ORTEGA, RUT, 9.533.500-4.-

3.- Que es urgente el servicio, debido que el convenio termina el día 13 de abril del 2012.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la ejecución de servicio de la Sra. FLOR CONCHA ORTEGA, RUT, 9.533.500-4, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el servicio de:

.-Un coctel para 30 familias del Programa habitabilidad, para el día 11 de abril, fecha de termino del programa, consistente en:

60 empanadas de pino, 60 empanadas de queso, 90 canapés con cola de camarón, palmitos, cholitos, 90 pastelitos dulces, 120 brochetas de pollo, 120 queques, 60 piña coladas, 60 jugos, 30 primaveras, 20 pisco sour.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) iva incluido.-

3.- Impútese los gastos al 214.05.00.000.000.060. (proyecto habitabilidad).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

Distribución al reverso
PCC/GBT/SMH/LCV/onu